



Universidad
de Valladolid

-OPERADOR DE INFORMÁTICA-

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE FEBRERO DE 2026

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 16 DE JULIO DE 2026 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

De conformidad con lo previsto en la Base 5.1 y 9.2 de la convocatoria, el Tribunal Calificador, en sesión de 16 de julio de 2026, acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de las calificaciones obtenidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	ID DOC (*)	Calificación 1.º ejercicio	Calificación 2.º ejercicio	Calificación fase oposición
NUÑEZ VEGAS, AGUSTÍN	***1444**	32,833	26,950	59,783
GONZÁLEZ GUATI, DAVID	***8550**	27,333	29,850	57,183
GARCÍA GONZÁLEZ, DANIEL	***2477**	26,833	20,050	46,883

(*) ID DOC: Datos alfanuméricos identificativos del documento de identidad conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º1).

Segundo: Las personas aspirantes anteriormente relacionadas dispondrán de un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la UVa, para presentar para su valoración, en la forma prevista en la base 5.2.3 y 5.2.4 de la convocatoria, la alegación y acreditación de los méritos que someten a la fase de concurso.

Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 121 y 122).

Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Manuel Pérez Belver

José Ramón Canet Ortigosa



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4530-4D37-4252-4637*6773. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 17/07/2026 12:12:20. Expediente nº: TABLON-2026-001463

CSV: B0hoiDjYq35IL634ed1HQw== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	17/07/2026 12:05:01	
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	17/07/2026 12:04:12	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=B0hoiDjYq35IL634ed1HQw%3D%3D			

